



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1
06 DIC. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

2588

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Memorándum N° 575 de fecha 05 de Diciembre de 2019 del Secretario Municipal (S), Contador Público y Auditor, Don Nelson Herrera Orellana, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 34 de fecha 03-12-2019, aprobó Subvención a la Agrupación Liga de Fútbol Rural, Buenos Aires.

d) Resolución N° 1.600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal a la **AGRUPACION LIGA FUTBOL RURAL BUENOS AIRES**, la suma de **\$150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), para financiar traslado y alimentación de la selección que viajara a la Comuna de Nueva Imperial, a disputar el Campeonato Regional de Fútbol Rural, el 08 de Diciembre de 2019.

2.- **AGRUPACION LIGA FUTBOL RURAL BUENOS AIRES**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

EGRESO 2873